Nº 26. 1858 Bol. of 76.

Estrangeros.

á 16 Abril 1858

Exmo. Sr.

En cumplim.to delo dispuesto por V.E. con circular de 27 de marzo ultimo inserta en el Bol. of. núm.o 76, referente al bando espedido por V.E. sobre estrangeros el cual se hace estensivo en la provincia; debo manifestar á V.E. que en este pueblo solo residen las dos familias de franceses provistas de sus correspondientes pasaportes, cuya relacion tengo el honor de acompañar á V.E. en cumplimiento delo prevenido en la citada circular.

Residencia ~~un año y medio~~, dos años Jose Delclos —
Pedro 3 años y medio

Fecho

Dios &. Maimon á 12 Abril 1858

Exmo Sr. Gov.r Civil dela Prov.a

Pueblo del Masnou | Provincia de Barcelona | Partido de Mataró.

Relacion delos estrangeros que ecsisten en este pueblo con espresion del tiempo de su residencia. asaber.

	Nombres	Edad	Estado	Ocupacion	Residencia Fija	Residencia transehunte	Observaciones
1.	D. Pedro Delclos y Pachore	32	Casado	Negociante	Id.	"	tiene su correspondte. pasaporte; y 3 años y medio de residencia
2	" Franca. Id. y Llori	40	Idm	"	"	"	
3.	" Maria hija	18	Soltera	"	"	"	
4.	" Julia hija	7	"	"	"	"	
5.	" Jose Delclos y Pachore	41	Casado	Negte.	Id	"	tiene su correspondiente pasaporte; y dos años de residencia
6	" Maria Id. y Casdemon	32	"	"	"	"	
7.	" Juan hijo	5	Solto.	"	"	"	
8.	Jaime hijo	1	"	"	"	"	

Masnou á 16 Abril 1858

El Alcalde Com.